



Concejo Deliberante de San Salvador de Jujuy



BLOQUE CONCEJALES | PTS - FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD

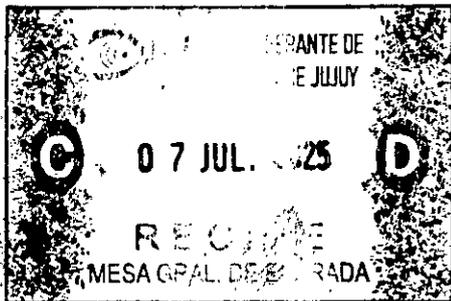
San Salvador de Jujuy, 7 de julio de 2025.-

Al Pte. del Concejo Deliberante
de San Salvador de Jujuy
Dr. Lisandro Aguiar,
S _____ / _____ D:

Por medio de la presente, me dirijo a usted con el objeto de presentarle el siguiente proyecto de minuta de declaración referente a **"Expresar preocupación ante el corte del suministro eléctrico por parte de la empresa EJESA en el asentamiento "Aeroclub" del Barrio Alto Comedero"**.

Se adjunta un compuesto de cuatro (4) fojas útiles, incluyendo nota de presentación, para su tratamiento.

Sin otro particular, saludo a UD.



AP
B.M.08


KEILA ZEQUEIROS
Concejal Bloque PTS-FITU
Concejo Deliberante
de la Ciudad de S. S. de Jujuy


GUILLERMO D. ALEMÁN
CONCEJAL
BLOQUE PTS - FITU
CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE S. S. DE JUJUY

Inicio Expte. N° 447-x-2025



MINUTA DE DECLARACIÓN

VISTO:

-La grave situación que atraviesan cientos de familias del asentamiento "Aeroclub" en el Barrio Alto Comedero de San Salvador de Jujuy, quienes, en el marco de la ola polar actual, han sido privadas del acceso al servicio esencial de energía eléctrica por parte de la empresa EJESA; y

CONSIDERANDO:

-Que el día jueves 4 de junio, en horas de la madrugada, la empresa EJESA procedió al corte masivo del suministro eléctrico en la zona de las 70 viviendas del Barrio Aeroclub, dejando a cientos de familias sin un servicio básico indispensable para la vida digna;

-Que esta acción se produce en un contexto de bajas temperaturas extremas, poniendo en riesgo la salud y la vida de los residentes, especialmente de niños, ancianos y personas con condiciones de salud que requieren equipos médicos dependientes de la electricidad, tal como lo manifestaron los propios vecinos;

-Que los vecinos del asentamiento "Aeroclub" han denunciado que, a pesar de vivir en el lugar desde hace catorce años, no han obtenido soluciones por parte del gobierno provincial, ni municipal para la regularización de su situación dominial y el acceso formal a los servicios esenciales como la luz y el agua, viéndose obligados a recurrir a conexiones precarias ante la falta de respuesta oficial;

-Que la falta de regularización y acceso a servicios básicos constituye una vulneración de derechos humanos fundamentales, incluyendo el derecho a una vivienda digna y el acceso a servicios esenciales, tal como lo expresaron en sus movilizaciones hacia Casa de Gobierno y a la empresa EJESA;

-Que el reclamo de los vecinos no se limita a la reconexión del servicio, sino que abarca una demanda histórica por la regularización de sus terrenos, la posibilidad de adquirirlos y la garantía de acceso a todos los servicios básicos. ~~Asimismo~~ las promesas de urbanización incumplidas desde el año 2011;

Concejal Bloque PTS-FITU
Concejo Deliberante
de la Ciudad de S. S. de Jujuy

GUILLERMO D. ALEMÁN
CONCEJAL
BLOQUE PTS-FITU
CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE S. S. DE JUJUY



Concejo Deliberante de San Salvador de Jujuy



BLOQUE CONCEJALES | PTS - FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD

-Que, tras la movilización de los vecinos, se ha denunciado el hostigamiento por parte de la policía provincial, lo cual agrava la situación y representa un acto de amedrentamiento hacia quienes ejercen su legítimo derecho a la protesta;

-Que la responsabilidad primaria de esta situación recae en el Gobierno Provincial y Municipal, quienes no han garantizado la integración urbana y el acceso a servicios básicos para estas familias trabajadoras, a pesar de las promesas y anuncios realizados a lo largo de los años;

-Que el presente proyecto de declaración busca instar a las autoridades competentes a tomar medidas inmediatas para solucionar esta grave problemática que afecta a una parte significativa de la comunidad de San Salvador de Jujuy.

POR ELLO:

KEILA ZEQUEIROS
Concejal Bloque PTS-FITU
Concejo Deliberante
de la Ciudad de S. S. de Jujuy

GUILLERMO D. ALEMANNI
CONCEJAL
BLOQUE PTS - FITU
CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE S. S. DE JUJUY



Concejo Deliberante de San Salvador de Jujuy



BLOQUE CONCEJALES | PTS - FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD

**El Concejo Deliberante de
San Salvador de Jujuy sanciona la siguiente**

Minuta de Declaración Nº /2025.-

ARTÍCULO 1°: Expresar la profunda preocupación de este Concejo Deliberante ante el corte del suministro eléctrico por parte de la empresa EJESA en el asentamiento "Aeroclub" del Barrio Alto Comedero, en el marco de la ola polar, que afecta a cientos de familias de manera directa y grave.-

ARTÍCULO 2°: Instar al Poder Ejecutivo Provincial y Municipal a arbitrar las medidas urgentes y necesarias para la inmediata reconexión del servicio de energía eléctrica en la totalidad de las viviendas del asentamiento "Aeroclub" del Barrio Alto Comedero.-

ARTÍCULO 3°: Exigir a la empresa EJESA la suspensión inmediata de cualquier corte de suministro eléctrico en asentamientos informales o barrios populares que se encuentren en proceso de regularización o que no cuenten con una alternativa de acceso formal a la energía.-

ARTÍCULO 4°: Remitir copia de la presente Declaración al Poder Ejecutivo Provincial, al Poder Ejecutivo Municipal, a la empresa EJESA y a los medios de comunicación. De forma.-

KEILA ZEQUEIROS
Concejal Bloque PTS-FITU
Concejo Deliberante
de la Ciudad de S. S. de Jujuy

GUILLERMO D. ALEMANNI
CONCEJAL
BLOQUE PTS - FITU
CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE S. S. DE JUJUY